

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”



Período : 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024
Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva
Rut : 9.686.419-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024 “FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Su objetivo es fortalecer el crecimiento de los almacenes en Chile a través de la implementación de un proyecto. Este incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

Se entenderán como empresas vinculadas al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

La empresa postulante debe cumplir con lo siguiente:

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos. Para efectos este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1. de las

presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.

Admisibilidad Manual:

a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.

c) Estar suscrita en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

Requisitos de visitas en terreno:

a) En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito b) del punto 1.3.2, referido a pertenecer al rubro almacén.

Requisitos de formalización:

- a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder porcentaje definido para esta convocatoria.
- b) Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c) Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d) Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e) En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- f) No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.
- g) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- h) Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- i) Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto y a los 12 meses posteriores a la formalización con Sercotec.
- j) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- k) Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento "Resultados del Chequeo Digital", no deben repetir esta acción.
- l) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. En caso que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección Regional para la revisión de admisibilidad.

m) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

1.1 Licitación AOS

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 Agentes Operadores Sercotec.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.
- Crece y Emprende: Valdivia L.A.
- Almacén: Codesser

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

% avance: 100%

1.2 Preparación y revisión bases programa Almacén Rezago

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 6 de marzo de 2024

% avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. El Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl.

El 21 de marzo de 2024 se realizó el lanzamiento de este programa, cuya finalización fue el 4 de abril a las 15 horas. Posteriormente se solicita ampliar la convocatoria hasta el día 16 de abril. Se decide una segunda ampliación hasta el jueves 25 de abril de 2024 a las 15 horas.



Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria

Descargas



Bases

- [2da Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.docx](#)

De un total de 219 postulaciones iniciadas, 133 fueron finalizadas.



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización  

Javier Barra Escalona - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu ▾

Procesos de Evaluación

Región	Región de Ñuble ▾	Programa	Programas Especiales ▾
Instrumento	Almaceneros Especial ▾	Proyecto	FNDR REZAGO ALMACEN ▾
Código BP	1080524	<input type="button" value="Volver a Listado"/> <input type="button" value="Exportar Admisibilidades"/> <input type="button" value="Exportar Glosas SII"/> <input type="button" value="Actualizar Datos de Participantes"/>	
		<input type="button" value="Importar"/> <input type="button" value="Cargar Planilla"/>	

[Comuna](#) [Inicio de Actividades en Primera Categoría](#) [Inicio de Actividades en Primera Categoría \(En Meses\)](#) [Prácticas Antisindicales](#) [Beneficiario Anterior Convocatoria](#) [Deudas Laborales](#)

[Incumplimiento de Contrato](#) [Suscripción a curso](#) [Focalización](#) [Domicilio Comercial](#) [Nivel de ventas](#) [Resumen Admisibilidad](#) [Corte de Puntaje de Convocatoria](#) [Evaluación del proyecto](#)

Evaluación técnica en terreno	Evaluación CER	Nota de Corte	Resumen Evaluación
Total de Postulantes		219	<input type="button" value="Visar"/>
Total Pre-Admisibles		0	<input type="button" value="Exportar Tabla"/>
Total Admisibles		0	
Total No Admisibles		0	
Total Omitidos		0	

Postulaciones iniciadas y finalizadas por comuna

	Postulación Finalizada	Postulación iniciada pero no enviada	Total postulaciones por comuna
Cobquecura	11	4	15
Coilemu	19	8	27
Ninhue	5	7	12
Portezuelo	4	3	7
Quillón	29	14	43
Quirihue	19	6	25
Ránquil	20	6	26
San Nicolás	17	6	23
Trehuaco	9	3	12
Otras comunas	0	29	29
Total	133	86	219

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

Postulaciones al 25-04-2024: 133 postulaciones finalizadas.

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados, se definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación de admisibilidad manual:

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sercotec procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos definidos para postular. Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas bases de la convocatoria.

Fecha inicio: 26 de abril de 2024
Fecha de término: 16 de mayo de 2024
% de avance: 100%

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

Requisito	Medio de verificación
a. Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos
b. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante
c. Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/ . La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.
d. Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la Zona de Rezago de la Región de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

Se revisó el cumplimiento de requisitos estipulados en el punto 3.1.2 de las bases de la convocatoria. Se evaluaron a 133 empresas, de las cuales 117 pasan a la etapa de evaluación técnica, por lo tanto 16 postulantes no continúan en el proceso.

En resumen, de las 133 empresas evaluadas:

7 son inadmisibles por ventas superiores a 5.000 UF.

4 no cumplen por no ser del rubro almacén.

6 postulantes no admisibles por carpetas tributarias no correspondientes o IVA no declarados.



Muestra: se revisaron 32 postulaciones, las cuales fueron cruzadas con la revisión del AOS. El 100% de la muestra está de acuerdo a la revisión del AOS.

	Domicilio Comercial	Carpeta Tributaria	Ventas U\$	Giro Almacén	Curso Almacenes de Chile (inscrit)	Observación	Vtas SISEVAL	Revisión con AOS
1	RANQUIL	Sí	304	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
2	SAN NICOLÁS	Sí	1,593	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
3	COELEMU	Sí	144	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
4	QUILLÓN	Sí	58	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
5	QUILLÓN	Sí	568	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
6	QUILLÓN	Sí	108	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
7	PORTEZUELO	Sí	202	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
8	TREHUACO	Sí	1,751	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
9	QUILLÓN	Sí	812	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
10	RANQUIL	Sí	0	No	Sí	No Admisible		OK
11	TREHUACO	Sí	4,478	Sí	Sí	Admisible		OK
12	RANQUIL	Sí	5,807	Sí	Sí	No Admisible	OK	OK
13	QUIRIHUE	Sí	1,433	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
14	QUILLÓN	Sí	64	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
15	COELEMU	Sí	396	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
16	QUIRIHUE	Sí	15	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
17	RANQUIL	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
18	TREHUACO	Sí	37	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
19	RANQUIL	Sí	1,110	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
20	RANQUIL	Sí	1,417	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
21	COELEMU	Sí	1,811	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
22	NINHUE	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
23	NINHUE	Sí	220	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
24	QUIRIHUE	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
25	QUILLÓN	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
26	COELEMU	Sí	1,008	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
27	SAN NICOLÁS	Sí	552	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
28	QUIRIHUE	Sí	5	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
29	QUILLÓN	Sí	62	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
30	SAN NICOLÁS	Sí	87	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
31	TREHUACO	Sí	2,484	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
32	COBQUECURA	Sí	3,337	Sí	Sí	Admisible	OK	OK

4.2. Evaluación Técnica, Evaluación en Terreno, CER y Selección:

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de verificar que los postulantes tengan giro o desarrollen una actividad asociada al rubro almacén, además de realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, contemplada en las bases.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de

espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: 16 de mayo de 2024

Fecha de término:

% de avance: 95%

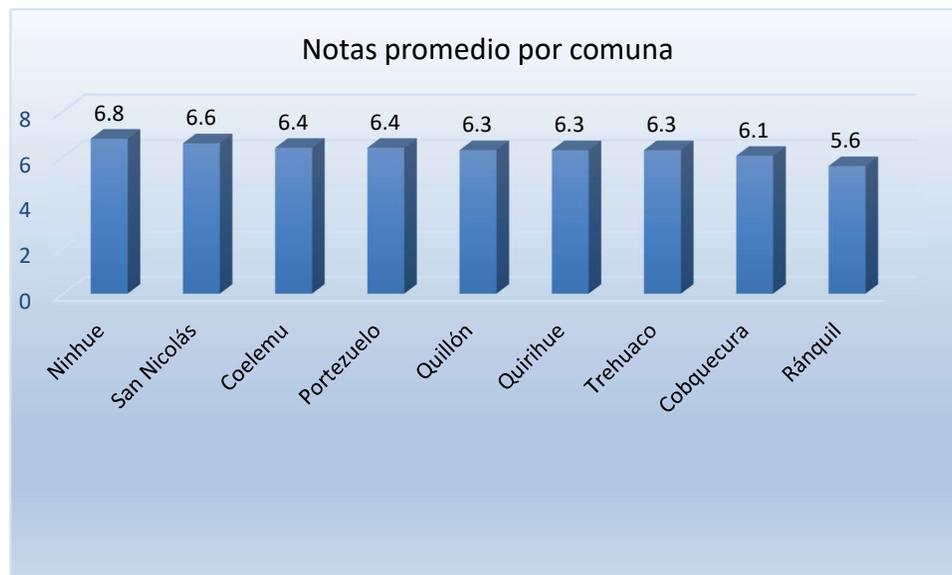
- **Evaluación Técnica:**

En esta etapa, se realizó una reunión con la jefa de programa para la revisión de la evaluación técnica de los 117 postulantes admisibles, aunando criterios. Las notas fueron registradas en el Sistema de Evaluación (SISEVAL).

De acuerdo a lo indicado en las bases de esta convocatoria, en ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.0. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación	40%
2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	30%
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	30%
TOTAL	100%

La nota más baja registrada fue de un 4.3 y la más alta un 7.0, por cuanto el 100% de los postulantes pasan a la evaluación en terreno. La comuna con mejor promedio fue Ninhue con un 6.8 y la comuna con una nota promedio más baja fue Ránquil con un 5.6.



Se realiza evaluación de 32 postulaciones seleccionadas según muestra:

UNIVERSO		MUESTRA	
ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)	ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)
3	1-K	116	1-3
4	1-3	47	1-K
5	1-6	15	1-2
6	1-0	31	1-1
7	1-1	31	1-3
8	1-8	94	1-3
9	1-5	43	1-6
10	1-7	12	1-3
11	1-K	52	1-5
12	1-3	56	1-4
13	1-6	51	1-K
14	1-7	101	1-8
15	1-2	33	1-3
16	1-K	67	1-2
17	1-3	116	1-5
18	1-8	9	1-5
19	1-6	34	1-7
20	1-8	107	1-K
21	1-3	18	1-8
22	1-8	37	1-2
23	1-7	71	1-0
24	1-7	13	1-6
25	1-3	50	1-3
26	1-2	40	1-3
27	1-0	41	1-K
28	1-5	86	1-1
29	1-0	45	1-2
30	1-3	103	1-3
31	1-3	111	1-4
32	1-0	113	1-K

GENERAR MUESTRA ALEATORIA

INSTRUCCIONES:

1. Cuando se abra por primera vez el archivo deben apretar el botón "Habilitar contenido"
2. Se debe copiar la lista de ruts del universo en la columna B. Solo en las celdas en blanco.
3. Se presiona el botón "GENERAR MUESTRA ALEATORIA"

Finalmente, se definirán los ruts que debe revisar el ejecutivo SCT en la columna E

Notas registradas en el SISEVAL

portalevaluacion.sercotec.cl/EjecutarEvaluacion/Index/?Id=1793#!

Domicilio Comercial Nivel de ventas Resumen Admisibilidad Corte de Puntaje de Convocatoria Evaluación del proyecto

Evaluación técnica en terreno Evaluación CER Nota de Corte Resumen Evaluación

Nota: 4,3 Total Sobre Corte Total Bajo Corte

Exportar Visar Exportar Evaluación Manual

RUT: Formato: 123451 Buscar Total: 117

RUN/RUT	Nombre	Estado Act.	Nota	Promedio	Puntaje	Estado
13376837-8 / 13376837-8	MIREYA CARMEN HENRÍQUEZ PINTO	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
12319532-9 / 12319532-9	marisol fernandez ruiz	Evaluable	6,4	0,0	0,000	
15266934-8 / 15266934-8	Luis Andres Coronado Alveal	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
22574686-9 / 76581332-8	La Experiencia Chile SpA	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
13618519-5 / 13618519-5	Viviana Pedreros Saavedra	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
15498036-9 / 15498036-9	Rodrigo Jesús González Constanzo	Evaluable	5,8	0,0	0,000	

Página Actual 1 ir a r

Volver Siguiente



- **Evaluación en Terreno:**

Una vez finalizada la etapa de evaluación técnica, se procedió a la evaluación en terreno de los 117 postulantes. De acuerdo a las bases, los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Los criterios de evaluación de esta etapa son:

Criterios de evaluación técnica en terreno	Ponderación
1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)	30%
2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	30%
3. Comunas de menor población en la Región	20%
4. Sexo registral Femenino	20%
TOTAL	100%

Ejecutiva de Fomento visita a 32 almaceneros en las comunas focalizadas, según muestra. Revisión de la muestra y traspaso de información a la matriz aún en ejecución.

Muestra

N°	Comuna Proyecto
1	Cobquecura
2	Cobquecura
3	Cobquecura
4	Cobquecura
5	Quirihue
6	Quirihue
7	Quirihue
8	Quirihue
9	Coelemu
10	Coelemu
11	Coelemu
12	Trehuaco
13	Ninhue
14	Ninhue
15	Ninhue
16	San Nicolás
17	San Nicolás
18	San Nicolás
19	San Nicolás
20	Quillón
21	Quillón
22	Quillón
23	Quillón
24	Quillón
25	Quillón
26	Quillón
27	Quillón
28	Quillón
29	Ránquil
30	Ránquil
31	Ránquil
32	Ránquil

El 14 de junio el AOS sube las notas de la evaluación de terreno al SISEVAL

- **Comité de Evaluación Regional (CER):**

El CER es una instancia colegiada de la Dirección Regional de Ñuble, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Criterios y ponderaciones indicados en las bases del programa:

Criterios de Evaluación de CER	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del Postulante	35%
4. Empresa cuenta con el sello de “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

De los 117 postulantes evaluados en terreno, 105 pasaron al Comité de Evaluación Regional (CER). 12 fueron clasificados como No Admisibles, 10 de ellos por giro y 2 por no encontrar un almacén establecido en la dirección tributaria entregada por el postulante. Postulantes notificados para evaluación CER:

CER	
Comuna Proyecto	Cantidad
Cobquecura	10
Coelemu	15
Ninhue	5
Portezuelo	3
Quillón	22
Quirihue	12
Ránquil	14
San Nicolás	15
Trehuaco	9
TOTAL	105

De los 105 postulantes, 5 son inadmisibles por los siguientes motivos:

- 2 postulantes no se conectaron a la reunión y no fue posible ubicarlos por ningún medio.
- 2 postulantes fueron evaluados con la nota mínima, uno por tener un almacén itinerante y otro por que se corroboró que su rubro no está dentro de la focalización.
- 1 postulante fue recientemente formalizado en el programa Rezago Crece.

5. Formalización y Fase de Desarrollo:

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes.

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final

para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024

- ✓ Ejecutiva a cargo del programa Almacén Rezago, con un subsidio de \$223.250.000 y 95 beneficiarios.
- ✓ Durante el mes de junio se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago Almacén.
- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, encargada de finanzas, fomentos productivos, coordinador del programa, coordinadora de Sercotec Ñuble y Jefa de Programa AOS Codesser y equipo.
- ✓ Ejecutiva responsable del presupuesto del programa asignado.
- ✓ Revisión y ajuste de presupuesto en el Banco de Proyecto, incorporando ítems de Difusión y Ceremonia por un monto de \$1.480.000. Modificación enviada a comité.
- ✓ Ejecutiva gestiona la solicitud de pago del 10% del traspaso del subsidio al agente operador Codesser.
- ✓ Entrega periódica de información actualizada al Gobierno Regional de Ñuble, a través de la Ejecutiva Financiera FNDR.
- ✓ Se realiza reunión de supervisión de evaluación técnica en terreno con el Agente Operador Codesser, revisando la muestra de 32 proyectos. Acta en documentos trabajados.
- ✓ Se coordinan los CER del programa Rezago Almacén, definiendo 5 jornadas de evaluación. Se notifican a los 105 postulantes que pasan al CER.
- ✓ Se notifican a los 12 postulantes que quedan como no admisibles y no pasan a la etapa de evaluación CER.
- ✓ Vía remota, se realiza Comité de Evaluación Regional CER, notificando a 105 postulantes y entrevistando a 103. Se autoriza la realización de los comités vía online por parte de la Dirección Regional (respaldo en documentos trabajados).
 - 2 postulantes no se conectaron a la reunión y no fue posible ubicarlos por ningún medio, 2 postulantes fueron evaluados con la nota mínima, uno por tener un almacén itinerante y otro se corroboró que su rubro no está dentro de la focalización y 1 postulante fue recientemente formalizado en el programa Rezago Crece.

- ✓ Resultados del CER aún en ejecución.
- ✓ Ejecutiva participa en el taller de formalización del Programa Rezago Crece, realizado en el auditorio principal de Inacap, Chillán.
- ✓ Realización de cursos de Concientización del Cambio Climático y Sistema Estado Verde.
- ✓ Ejecutiva asiste a capacitación de Inteligencia de Negocios.

PRINCIPALES HITOS MES DE JUNIO DE 2024

- ✓ Se realiza CER del Programa FNDR Rezago Almacén.
- ✓ El día 03 de junio se realiza taller formalización con los beneficiarios del programa FNDR Rezago Crece

Códigos Banco de proyecto

FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Emprende 1080530

CONCLUSIONES

Desde el 01 al 30 de junio de 2024, la profesional apoya en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble en el desarrollo del programa **FNDR Rezago Almacén, Región de Ñuble**, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

En conclusión, se finaliza la Etapa de Evaluación, dando paso a la Selección de los beneficiarios del programa.

Todo lo anterior en el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Taller de Formalización Programa Rezago Crece
Fecha	03 de junio de 2024
Presencial	Inacap
Respaldo fotográfico	
Resumen	Participación en el taller de formalización a los 60 beneficiarios del programa.

2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera FNDR
Fecha	03 de junio de 2024
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión financiera para gestionar el 10% del traspaso del subsidio al AOS.

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de Coordinación Regional
Fecha	04 de junio de 2024
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación y entrega de información de los programas regulares y FNDR en curso.

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de Coordinación Equipo FNDR
Fecha	04 de junio de 2024
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Presentación nuevo ejecutivo FNDR. Organización de tareas y funciones.

5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas de Fomento FNDR
Fecha	04 de junio de 2024
Link	https://meet.google.com/kfw-mjxx-jgw
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de presupuesto de programas FNDR en Banco de Proyecto.

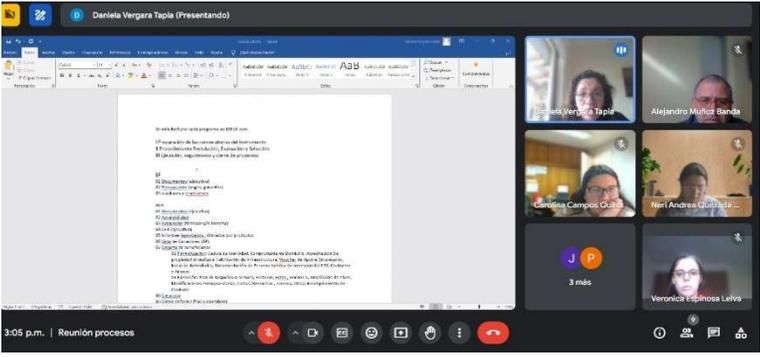
6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas FNDR
Fecha	06 de junio de 2024
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Actualización de la información del informe mensual presentado al GORE

7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR
Fecha	06 de junio de 2024
Link	meet.google.com/dzr-dcge-ofi
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de presupuestos, solicitudes de pago y banco de proyecto. Ejecutivo Felipe Meléndez presenta propuesta de organización de los documentos en Drive y propuesta de procedimientos.

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Procesos con Equipo Sercotec
Fecha	06 de junio de 2024
Link	meet.google.com/ruo-tajn-szq
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de documentos que deben ser alojados en el Drive.

9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Supervisión Etapa Evaluación Técnica en Terreno Rezago Almacén
Fecha	07 de junio de 2024
Presencial	Oficina Codesser Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de supervisión de las evaluaciones en terreno realizadas por el agente operador en las nueve comunas.

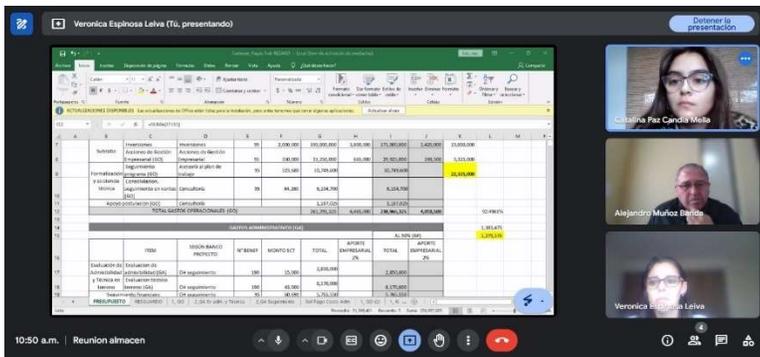
10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Capacitación Drive
Fecha	10 de junio de 2024
Link	meet.google.com/hud-kndr-qqz
Respaldo fotográfico	
Resumen	Desde Sercotec Central realizan capacitación en el uso del Drive.

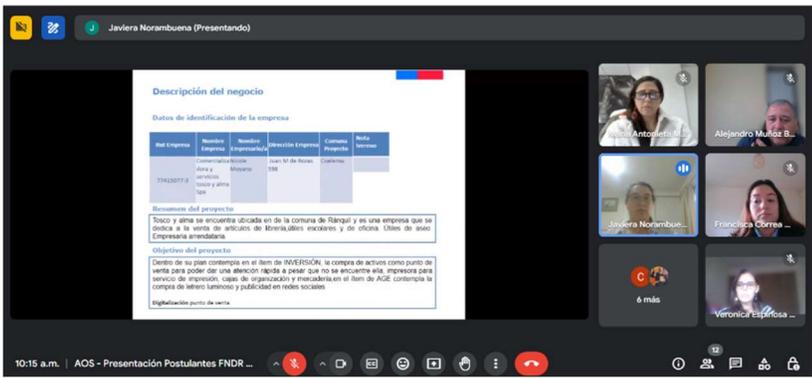
11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Regional
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación y entrega de información de cada programa regular y FNDR.

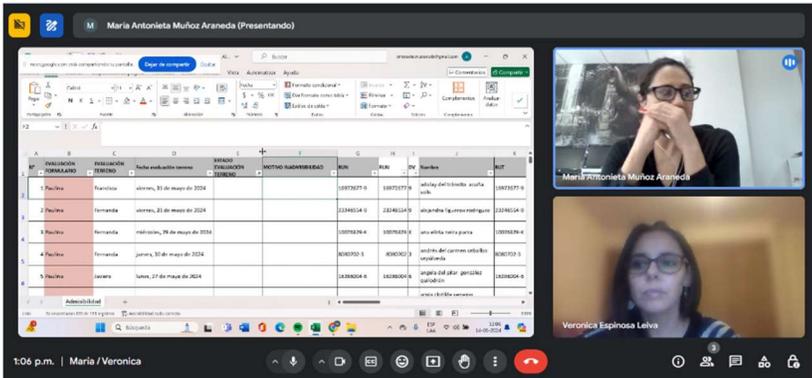
12. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR y Ejecutiva Financiera
Fecha	12 de junio de 2024
Link	meet.google.com/siy-rtsy-jof
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Revisión solicitud de pago del 10% de Gastos Operacionales.</p> <p>Revisión póliza de garantía</p>

13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR – AOS Codesser
Fecha	13 de junio de 2024
Link	meet.google.com/sid-kmbd-kgb
Respaldo fotográfico	
Resumen	Presentación de postulantes Programa Rezago Almacén

14. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Jefa de Programa AOS Codesser
Fecha	14 de junio de 2024
Link	meet.google.com/iae-atfd-kzs
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de matriz de evaluación y postulantes inadmisibles.

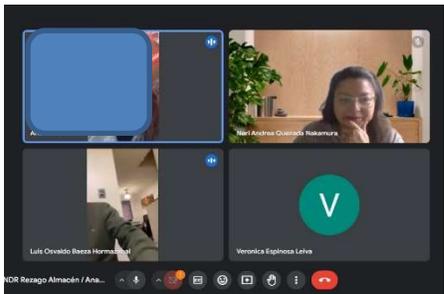
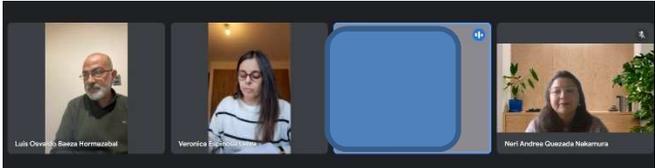
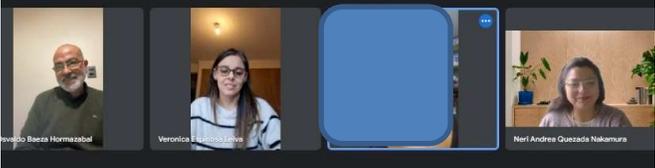
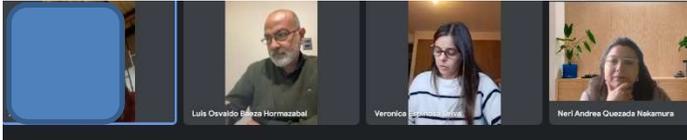
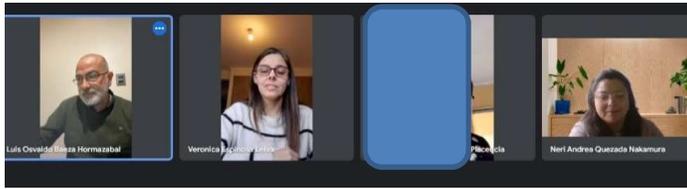
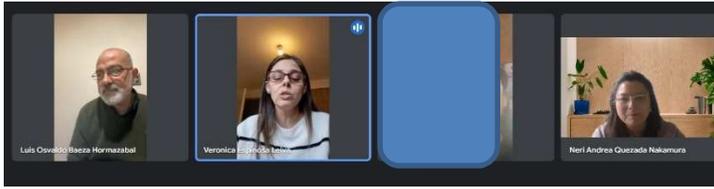
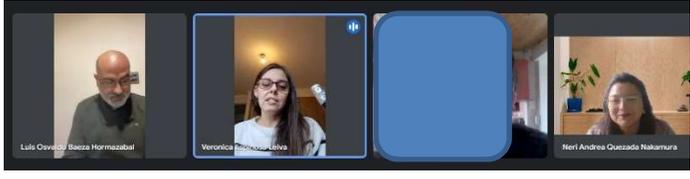
15. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	17 de junio de 2024
Link	meet.google.com/tcz-twza-fft
Respaldo fotográfico	
Resumen	Primer levantamiento y solicitud de información de documentos alojados en el Drive

16. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinador FNDR
Fecha	18 de junio de 2024
Link	meet.google.com/ryn-bkam-tip
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Banco de Proyecto (BP). Revisión informes de difusión y evaluación manual elaborados por el AOS.

17. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Evaluación CER FNDR Rezagó Almacén
Fecha	19 de junio de 2024
Remoto	
Respaldo fotográfico	       
Resumen	Evaluación CER a 23 postulantes

18. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Evaluación CER FNDR Rezago Almacén
Fecha	21 de junio de 2024
Remoto	
Respaldo fotográfico	
Resumen	Evaluación CER a 14 postulantes

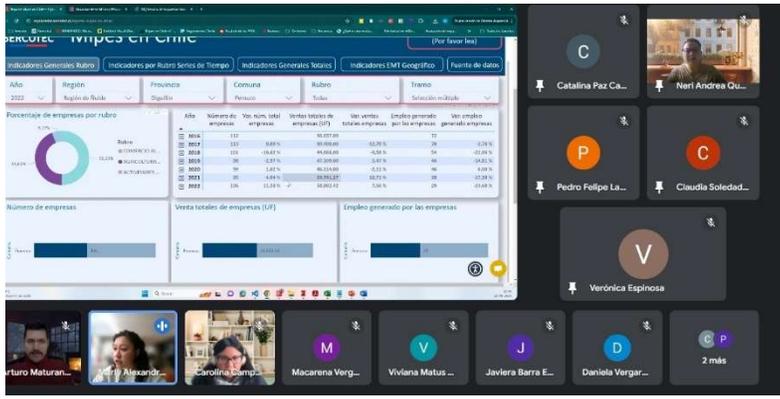
19. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Evaluación CER FNDR Rezago Almacén
Fecha	24 de junio de 2024
Remoto	
Respaldo fotográfico	
Resumen	Evaluación CER a 21 postulantes

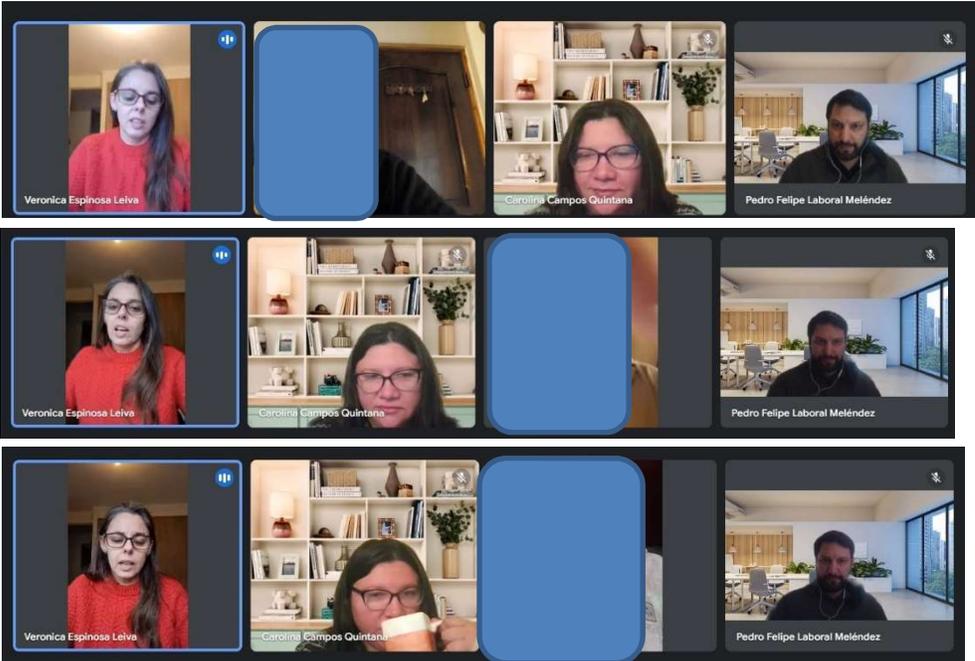
20. Respaldo de Citaciones:

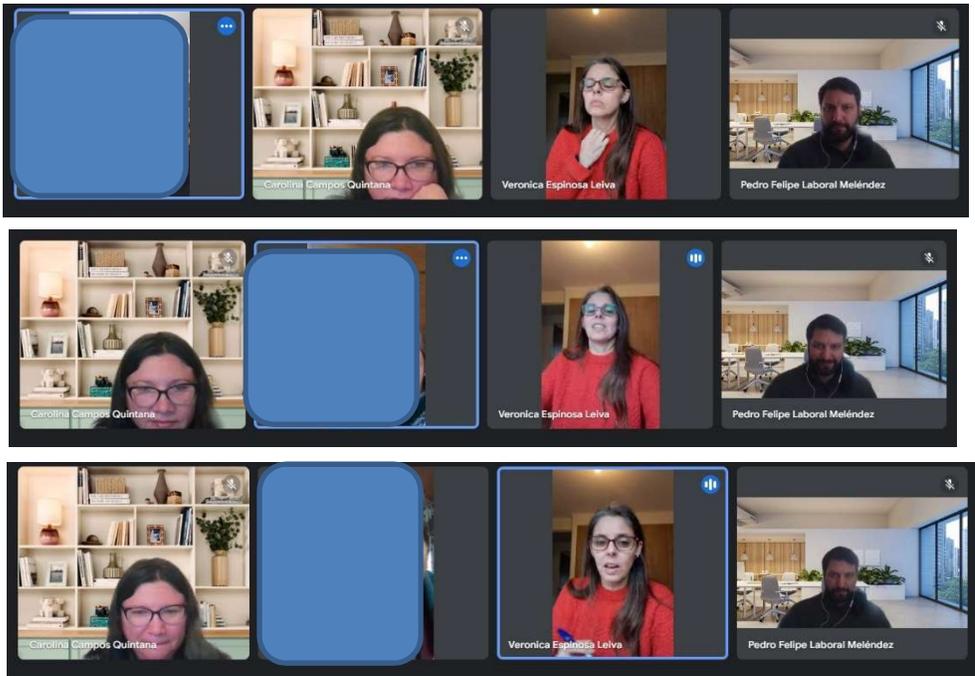
Objeto de la reunión	Evaluación CER FNDR Rezago Almacén
Fecha	25 de junio de 2024
Remoto	
Respaldo fotográfico	
Resumen	Evaluación CER a 22 postulantes

21. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2da Jornada de Inteligencia de Negocios
Fecha	25 de junio de 2024
Link	meet.google.com/nqm-vbbr-nae
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se presenta el explorador territorial de Sercotec y la página de estadísticas y estudios del SII.

22. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Evaluación en Terreno - Supervisión evaluación técnica AOS
Fecha	26 de junio de 2024
Remoto	
Respaldo fotográfico	

	
Resumen	Evaluación CER a 23 postulantes

23. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinadora Sercotec y Equipo FNDR
Fecha	27 de junio de 2024
Link	meet.google.com/npn-ytfy-pcb
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinadora entrega información respecto a próximos programas.

24. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	27 de junio de 2024
Híbrido	meet.google.com/kfv-rcir-rkq
Respaldo fotográfico	<p>The screenshot shows a Google Meet window with a Google Drive spreadsheet open. The spreadsheet has columns for 'PROGRAMA', 'DOCUMENTOS ASESORÍA', 'EVALUACIÓN', and 'EJECUCIÓN'. The 'PROGRAMA' column lists various projects like 'PROYECTO DE DESARROLLO RURAL', 'PROYECTO DE DESARROLLO RURAL', 'PROYECTO DE DESARROLLO RURAL', etc. The 'DOCUMENTOS ASESORÍA' column lists documents like 'Plan de Gestión', 'Plan de Gestión', 'Plan de Gestión', etc. The 'EVALUACIÓN' column lists 'EVALUACIÓN', 'EVALUACIÓN', 'EVALUACIÓN', etc. The 'EJECUCIÓN' column lists 'Ejecución', 'Ejecución', 'Ejecución', etc. The meeting interface shows several participants in a grid view.</p>
Resumen	Se revisa propuesta de organización del Drive de los programas FNDR

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE JUNIO

Objetivo del documento: Solicitud de transferencia gasto operacional.

Respaldo:

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:
DIRECTOR REGIONAL DE ÑUBLE

FECHA:

A:
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted Realizar la Siguiete Transferencia de Recursos
Correspondiente a:

Por concepto de

A nombre de RUT

Nombre Proyecto

Monto Código BP

Código SAP

Datos garantía anticipo de operación:

Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
Póliza de Seguro	70.265.000-3	120131786	15/12/2023	31/12/2024	Resguardo

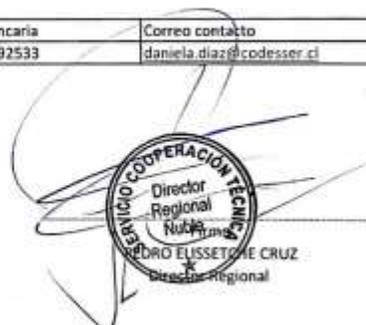
Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible
280,889,630	256,997,003	23,892,627

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
BCI	Corriente	10692533	daniela.diaz@codesser.cl

Elaborado por Verónica Espinosa Leiva, Ejecutiva de Fomento FNDR


Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento


Director Regional
Ñuble
PEDRO ELISSETCHE CRUZ
Director Regional

Validación de documentos

Acciones	SI	NO	
Valida datos de solicitud de Transferencia			V* B* EAF
Valida compromiso			
Verifica Disponibilidad y Vigencia de Garantía			

Objetivo del documento: Ajuste presupuestario en Banco de Proyecto

Respaldo: Acta de Comité

	ACTA DE COMITÉ SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Página: 1 de 2 Sección: 100034
---	--	-----------------------------------

Fecha de Sesión: 13/06/2024
Tipo de Comité: CETI
Región: Región de Ñuble

ANTECEDENTES

ASISTENTES

Nombre	Rol	Unidad
Daniela Vergara Tapia	Presidencia(s)	Dirección Regional de Ñuble
Diego Rivera Pantoja	Secretaría(s)	Dirección Regional de Ñuble
Wladimir Muñoz	Programa	Dirección Regional de Ñuble
Diana Javiera Franciosi	Asistente	Dirección Regional de Ñuble
Matuz Alejandro Muñoz	Asistente	Dirección Regional de Ñuble
Meluzana Arturo Carrasco	Asistente	Dirección Regional de Ñuble

TABLA REUNIÓN

N°	Temas / Proyectos
1	Convocatoria Programa Ruta Digital Ñuble 2024
2	Modificación presupuesto Programa FNDR Transferencia FNDR de Emergencia de Fomento Productivo Para Zona de Rezago
3	Actividad Difusión Barrio comercial San Nicolás
4	Ruta Digital Ñuble 2024
5	FNDR OPERACIONAL
6	FNDR REZAGO EMERGENDE
7	FNDR REZAGO ALMACEN

PRESENTACIONES Y SANCIONES VARIAS

N°	Descripción	Solicitud	Sanción	Observaciones y/o Justificaciones
1	Convocatoria Programa Ruta Digital Ñuble 2024	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado	sin observaciones
2	Modificación presupuesto Programa FNDR Transferencia FNDR de Emergencia de Fomento Productivo Para Zona de Rezago	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado c/Modificaciones	Sin Observaciones
3	Actividad Difusión Barrio comercial San Nicolás	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado	Sin Observaciones

PROYECTOS / TIPOLOGÍAS / CONVOCATORIAS

Ruta Digital Ñuble 2024							
Cod. SP	Año	Instrumento / Línea de Acción	Solicitud	Ejecutor	Gasto Operacional	Overhead	Costo SCT
1101143	2024	Fomento Operacional - L2 Digital	Aprobación de proyecto, convocatoria o tipología	Servicios Profesionales SPA Avanzar	40.919.500	2.388.940	43.308.440
Sanción				Justificación y Observaciones			
Aprobado				sin Observaciones En la siguiente ruta estarán los antecedentes y documentos vinculados a esta sanción del acta de comité, haga clic aquí			

Documento: c50bb2a2-f69f-4eca-b71

N°	Descripción	Solicitud	Sanción	Observaciones y/o Justificaciones
1	Convocatoria Programa Ruta Digital Ñuble 2024	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado	sin observaciones
2	Modificación presupuesto Programa FNDR Transferencia FNDR de Emergencia de Fomento Productivo Para Zona de Rezago	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado c/Modificaciones	Sin Observaciones
3	Actividad Difusión Barrio comercial San Nicolás	Sanción de proyecto/convocatoria/tipología	Aprobado	Sin Observaciones

PROYECTOS / TIPOLOGÍAS / CONVOCATORIAS

Documento: c50bb2a2-f69f-4eca-b71



Sistema Firma Electrónica

N° de documento: 61456637

Tipo de documento: Firma acta de comité



Verificado por

 ClaveÚnica

 **Firmante:** 14359542-0 VIVIANA MATUS

 **E-mail:** VIVIANA.MATUS@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 17-06-2024 17:17:06

Verificado por

 ClaveÚnica

 **Firmante:** 12524497-1 DANIELA VERGARA TAPIA

 **E-mail:** DVERGARA@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 17-06-2024 17:02:04

Verificado por

 ClaveÚnica

 **Firmante:** 9509639-5 CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ

 **E-mail:** CRIVERA@SERCOTEC.CL

 **Fecha de firma:** 17-06-2024 17:32:53



Acta de comité servicio de cooperación técnica

Documento: c5f062a2-1081-4eca-b797-628464f00bae - Fecha de generación: 2024-06-17 17:32:04

Documento: c5f062a2-1081-4eca-b797-628464f00bae - Fecha de generación: 2024-06-17 17:32:04

Objetivo del documento: Acta Supervisión de Evaluación Técnica en Terreno

Respaldo: Acta de Reunión



Acta de Reunión FNDR Rezago - AOS Codesser

Fecha	Hora	Lugar
07-06-2024	10:00 – 13:00	Oficina Codesser Chillán

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble - Programa Almacén

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión (marque con una X)	
Verónica Espinosa Leiva	AOI	EMPRESARIO/A
	X	

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
CODESSER	María Antonieta Muñoz

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión Etapa Evaluación Técnica en Terreno - Programa FNDR Rezago Almacén

Temas tratados
<p>1. Se revisa en conjunto con el agente operador, la muestra de la evaluación técnica en terreno, compuesta por 32 postulantes.</p> <p>Según las bases del programa, la pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:</p>

Criterios de evaluación técnica en terreno	Ponderación
1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)	30%
2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	30%
3. Comunas de menor población en la Región	20%
4. Sexo registral Femenino	20%
TOTAL	100%

2. AOS informa que las siguientes personas no fueron ubicadas en la dirección informada en la carpeta tributaria, por cuanto quedaron automáticamente inadmisibles y no pasan a la próxima evaluación CER.

- [Redacted]
- [Redacted]

3. Se revisa la evaluación en terreno del 100% de los postulantes (117), constatando que 12 son inadmisibles por distintos motivos.

RUN	Nombre	RUT	Razón Social	Motivo Inadmisibilidad
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	En la dirección tributaria no hay un almacén establecido
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	En la dirección tributaria no hay un almacén establecido
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Giro

4. En conjunto con el AOS se organizan las entrevistas del Comité de Evaluación Regional (CER). Darán comienzo el día 19 de junio finalizando el miércoles 26 de junio.

5. Se deja constancia que la matriz de evaluación contiene un error de fórmula.

Acuerdos adoptados

- Una vez finalizada la evaluación, la Ejecutiva Agente Operador Sercotec debe registrar las notas en el Sistema de Evaluación (SISEVAL), las cuales serán visadas por la Ejecutiva de Fomento Sercotec.
- La EF enviará al AOS resumen con los cambios en los planes de inversión de los postulantes visitados en terreno.
- Se acuerda que el miércoles 12 de junio el AOS enviará a la EF la matriz con los resultados de la evaluación en terreno.
- EF revisará la matriz de evaluación.

Matriz Evaluación en Terreno

ID	Red Empresa	Eje Empresa	Nombre Empresa	Eje Comunitario	Eje Regional	Municipalidad	Comuna	RESUMEN FINAL POR COMUNA EN TERRENO			TOTAL PUNTO EVALUACION SISEVAL	PUNTO PROMEDIO
								SI Postulante cumple con requisitos de acceso y desarrollo	SI Cumple con requisitos de acceso y desarrollo	SI Cumple con requisitos de acceso y desarrollo		
1								80	80	80		
2							Elqui	20	20	20	40	40
3							Ñuble	20	20	20	60	60
4							Coleau	20	20	20	60	60
5							Sereno	20	20	20	60	60
6							San Pedro	20	20	20	60	60
7							Quilín	20	20	20	60	60
8							Quilín	20	20	20	60	60
9							Quilín	20	20	20	60	60
10							Cobquecura	20	20	20	60	60
11							Taguae	20	20	20	60	60
12							Rancagua	20	20	20	60	60
13							San Pedro	20	20	20	60	60
14							Coleau	20	20	20	60	60
15							Ñuble	20	20	20	60	60
16							Quilín	20	20	20	60	60
17							Coleau	20	20	20	60	60
18							Coleau	20	20	20	60	60
19							Rancagua	20	20	20	60	60
20							Quilín	20	20	20	60	60
21							Rancagua	20	20	20	60	60
22							Quilín	20	20	20	60	60
23							Coleau	20	20	20	60	60
24							Quilín	20	20	20	60	60
25							Quilín	20	20	20	60	60
26							San Pedro	20	20	20	60	60
27							Ñuble	20	20	20	60	60
28							Quilín	20	20	20	60	60
29							Quilín	20	20	20	60	60
30							Cobquecura	20	20	20	60	60
31							Quilín	20	20	20	60	60
32							Quilín	20	20	20	60	60

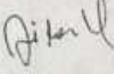
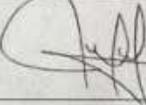
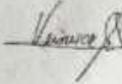
Respaldo fotográfico



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

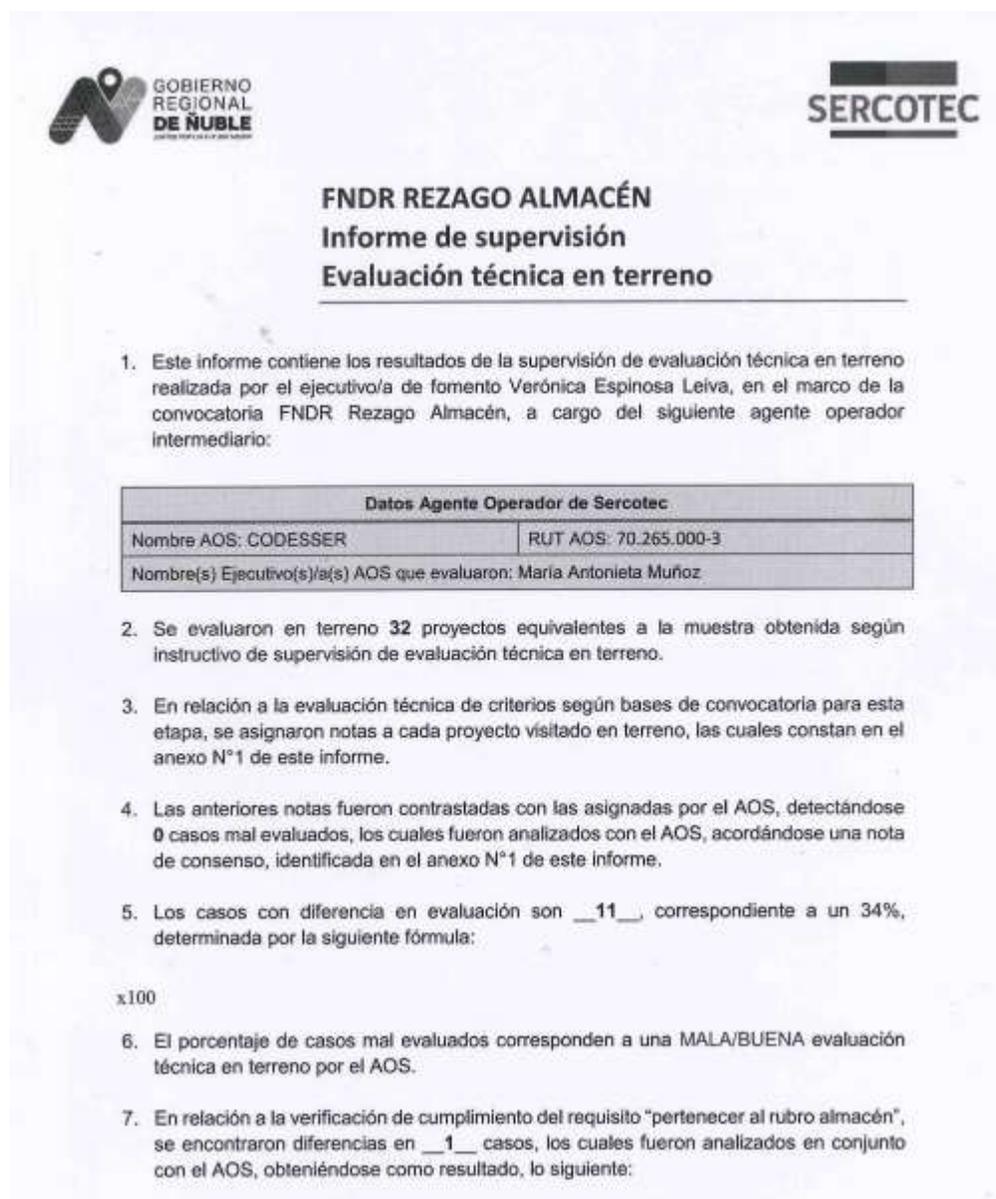
SERCOTEC

Participantes:

Participantes	Institución / Cargo	Firma
María Antonieta Muñoz	Codesser / Jefa de Programa	 COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL CHILLAN
Francisca Correa	Codesser / Asesora	Francisca Correa
Fernanda Salazar	Codesser / Asesora	
Paulina Ávila	Codesser / Asesora	
Javiera Norambuena	Codesser / Asesora	
Verónica Espinosa	Sercotec / Ejecutiva de Fomento Rezago Almacén	

Objetivo del documento: Informe de Supervisión de Evaluación Técnica en Terreno

Respaldo: Informe



The image shows the cover page of a report. At the top left is the logo of the Government of Ñuble, and at the top right is the logo of SERCOTEC. The title of the report is 'FNDR REZAGO ALMACÉN Informe de supervisión Evaluación técnica en terreno'. Below the title, there is a list of points. Point 1 describes the report's content. A table provides data for the 'Agente Operador de Sercotec', including the name of the AOS (CODESSER), the RUT (70.265.000-3), and the name of the executive who evaluated (María Antonieta Muñoz). Points 2 through 7 describe the evaluation process, the number of projects (32), the criteria used, the results (0 bad evaluations), the percentage of cases with differences (11%), and the verification of requirements.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

FNDR REZAGO ALMACÉN
Informe de supervisión
Evaluación técnica en terreno

1. Este informe contiene los resultados de la supervisión de evaluación técnica en terreno realizada por el ejecutivo/a de fomento Verónica Espinosa Leiva, en el marco de la convocatoria FNDR Rezago Almacén, a cargo del siguiente agente operador intermediario:

Datos Agente Operador de Sercotec	
Nombre AOS: CODESSER	RUT AOS: 70.265.000-3
Nombre(s) Ejecutivo(s)/a(s) AOS que evaluaron: María Antonieta Muñoz	
2. Se evaluaron en terreno **32** proyectos equivalentes a la muestra obtenida según instructivo de supervisión de evaluación técnica en terreno.
3. En relación a la evaluación técnica de criterios según bases de convocatoria para esta etapa, se asignaron notas a cada proyecto visitado en terreno, las cuales constan en el anexo N°1 de este informe.
4. Las anteriores notas fueron contrastadas con las asignadas por el AOS, detectándose **0** casos mal evaluados, los cuales fueron analizados con el AOS, acordándose una nota de consenso, identificada en el anexo N°1 de este informe.
5. Los casos con diferencia en evaluación son **__11__**, correspondiente a un 34%, determinada por la siguiente fórmula:
$$\frac{\text{Casos con diferencia}}{\text{Total de proyectos}} \times 100$$
6. El porcentaje de casos mal evaluados corresponden a una MALA/BUENA evaluación técnica en terreno por el AOS.
7. En relación a la verificación de cumplimiento del requisito "pertenece al rubro almacén", se encontraron diferencias en **__1__** casos, los cuales fueron analizados en conjunto con el AOS, obteniéndose como resultado, lo siguiente:

ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)	Resultado cumplimiento según ejecutivo de fomento	Resultado Final
1	17897454-8 CAROLINA ANDREA ESPINOZA AGUILERA	No pertenece al giro almacén. Rubro comida al paso	No pasa al CER
2			
3			
4			
5			
n			

8. En relación a la verificación de cumplimiento del requisito "acreditar condición de dominio sobre el bien" cuando el proyecto considere habilitación de infraestructura, 3 casos de la muestra contemplaban habilitación de infraestructura, identificándose diferencias en 0 casos, los cuales fueron analizados en conjunto con el AOS, obteniéndose como resultado, lo siguiente:

ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)	Resultado cumplimiento según ejecutivo de fomento	Resultado Final
1	13618318-4 JOANA MARISOL ORELLANA LOPEZ	SI	OK
2	11957028-K SANDRA YANET VIDAL MUÑOZ	SI	OK
3	7888553-9 IRIS ALICIA ESCOBAR QUEZADA	SI	OK
4			
5			
n			

Este informe fue elaborado por:

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Verónica Espinosa Leiva
Fecha: 07 de junio de 2024
Firma:


Queda en constancia de este informe:

Nombre Ejecutivo(a) AOS: María Antonieta Muñoz
Fecha: 10 de junio de 2024
Firma:



Anexo N°1. Resultado de evaluación técnica en terreno realizada por el/la Ejecutivo de fomento.

N°	Rut Empresa	Dv Empresa	Mejoras en la imagen comercial del almacén	Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	Criterios Regionales I	Criterios Regionales II	RESULTADO NOTA EJECUTIVO SERCOTEC	EXISTE DIFERENCIA CON EL AOS (SI/NO)	RESULTADO FINAL NOTA DE CONSENSO
			30%	30%	20%	20%			
1		4	5	2	5	5	4.10	No	4.10
2		6	7	4	5	7	5.70	No	5.70
3		3	7	4	3	7	5.30	Si	6.20
4		K	7	4	5	5	5.30	No	5.30
5		2	7	2	5	7	5.10	Si	5.70
6		1	7	2	3	5	4.30	Si	4.90
7		3	3	7	3	5	4.20	Si	5.20
8		3	7	4	3	7	5.30	No	5.30
9		6	5	2	5	7	4.50	No	4.50
10		3	3	2	5	5	3.50	Si	5.00
11		5	7	2	5	5	4.70	No	4.70

12		4	7	7	5	7	6.60	No	6.60
13		K	7	2	3	7	4.70	Si	5.30
14		8	5	4	5	7	5.10	No	5.10
15		9	7	2	5	7	5.10	No	5.10
16		2	7	4	5	5	5.30	No	5.30
17		5	7	2	3	7	4.70	No	4.70
18		5	5	4	5	7	5.10	Si	5.70
19		7	-	-	-	-	No Admisible	No	Giro
20		K	5	2	5	7	4.50	Si	5.10
21		8	-	-	-	-	No Admisible	Si	Giro
22		2	7	2	5	7	5.10	No	5.10
23		0	7	4	3	7	5.30	Si	6.20
24		6	7	4	3	5	4.90	No	4.90
25		9	7	2	3	7	4.70	No	4.70

26		3	7	2	5	7	5.10	No	5.10
27		K	7	2	5	7	5.10	No	5.10
28		7	5	2	3	7	4.10	No	4.10
29		2	7	2	5	7	5.10	No	5.10
30		9	-	-		-	No admisible	No	Giro
31		4	3	2	5	7	3.90	No	3.90
32		K	7	2	3	5	4.30	Si	4.90
								Total	

Objetivo del documento: Notificación a postulantes que NO continúan en la etapa de Evaluación CER.

Respaldo: Mail

Resultado FNDR Rezago Almacén / ELBA ANABALÓN Usuarios externos Recibidos x

Maria Antonieta Muñoz Araneda
para elba.anabalón63, Paulina, Javier, Francisca, Fernanda, Cocomi ▾

18 jun 2024, 1:09 p.m. (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

ESTIMADA
ELBA MIRELLA ANABALÓN PINO

En el marco del proceso de evaluación en terreno del programa " FNDR REZAGO ALMACÉN, Región de Ñuble", lamentamos informar que su postulación NO avanzó a la etapa de evaluación CER (Comité Evaluador Regional).

En su caso el motivo de la INADMISIBILIDAD es porque su actividad económica principal no es compatible con la focalización del programa. En terreno se pudo verificar que usted tiene una florería y tal como se informa en el punto 1.2. de las bases del programa se encuentra excluida.

Se envía extracto de las bases a continuación, donde se encuentran los tipos de empresas definidas para este instrumento y las que se excluyen.

1.2. ¿A quiénes está dirigido?
La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén. Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2.

Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como: abarrotes, frutas y verduras, fiambreras, bebestibles, productos congelados, pastelería, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y sub agrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar.

A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

SE EXCLUYEN empresas que presionen un servicio, tales como: restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, locales de venta de comida al paso, vulcanización, peluquerías, hosterías/alojamiento entre otros; además de aquellos negocios especializados de consumo poco frecuente como: venta de productos electrónicos, heladerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botaneras y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, surtidores únicos de alimentos para animales, tabaquerías, ferreterías, lubricentros, hojalaterías, distribuidoras minoristas, entre otros. Además, se excluyen aquellos minimarkets o mini mercados pertenecientes a cadenas comerciales.

Lo anterior no implica que si un almacén que vende abarrotes como rubro principal no pueda también ofrecer algunos de los productos mencionados anteriormente como complemento a su negocio.

Saludos Cordiales,

Ma. Antonieta Muñoz
Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío
Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural
(41) 2528362 / +569 34394324
Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 - Concepción (Biobío)
(42) 2237380
Constitución 215, Chillán (Ñuble)
mariantonieta.munoz@codesser.cl
www.codesser.cl

Objetivo del documento: Notificación a postulantes que continúan en la etapa de Evaluación CER.

Respaldo: Mail

----- Forwarded message -----

De: María Antonieta Muñoz Aranedo <mariantonieta.munoz@codesser.cl>

Date: lun, 17 jun 2024 a las 13:35

Subject: Evaluación Comité Regional / FNDR Rezago Almacén

To: Paulina Avila <paulina.avila@codesser.cl>, Javiera Norambuena <gs.javiera.norambuena@codesser.cl>, Fernanda Salazar Ávila <gs.fernanda.salazar@codesser.cl>, Francisca Correa Cole <gs.francisca.correa@codesser.cl>

ESTIMADA (O) POSTULANTE

En el marco del proceso de evaluación del programa "DIGITALIZA TU ALMACÉN 2023, Región de Ñuble", le informamos que su postulación avanzó a la etapa de evaluación CER (Comité Evaluador Regional).

Esta evaluación se realizará entre los días miércoles 19 y miércoles 26 (ambos días incluidos), en formato ONLINE, por lo que le enviaremos un link con el día y horario que le corresponda. La reunión dura 15 minutos, por lo que solicitamos PUNTUALIDAD, para que el proceso sea expedito y se respete el horario de cada participante.

FAVOR CONFIRMAR PARTICIPACIÓN POR EL MISMO LINK QUE LLEGARÁ A SU MAIL

Saludos cordiales,

Ma. Antonieta Muñoz

Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío

Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

(41) 2528362 / +569 34394324

Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 - Concepción (Biobío)

(42) 2237380

Constitución 215, Chillán (Ñuble)

mariantonieta.munoz@codesser.cl

www.codesser.cl

FE DE ERRATA / Evaluación Comité Regional / FNDR Rezago Almacén Usuarios externos Recibidos x

María Antonieta Muñoz Aranedo

para Paulina, Javiera, Fernanda, Francisca, Coomi

lun, 17 jun, 1:54 p.m.

ESTIMADA (O) POSTULANTE

Junto con saludar modifíco lo siguiente del mail anteriormente enviado

Donde dice: "DIGITALIZA TU ALMACÉN 2023, Región de Ñuble"

Debe decir: "FNDR REZAGO ALMACÉN 2024", Región de Ñuble

Donde dice: "La reunión dura 15 minutos"

Debe decir: "La reunión dura 10 minutos"

Atentamente,

Ma. Antonieta Muñoz

Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío

Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

(41) 2528362 / +569 34394324

Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 - Concepción (Biobío)

(42) 2237380

Constitución 215, Chillán (Ñuble)

mariantonieta.munoz@codesser.cl

www.codesser.cl

Objetivo del documento: Cursos de Concientización en Cambio Climático y Sistema Estado Verde

Respaldo: Diplomas



INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024

Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva

Rut : 9.686.419-1

Firma :



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de Fomento Dirección Regional de Ñuble